



ELSEVIER

Revista de
LOGOPEDIA, FONIATRÍA y AUDIOLOGÍA

www.elsevier.es/logopedia

COMUNICACIONESORALES

Logopedia en el ámbito Judicial

El logopeda como facilitador de la comunicación en personas con Enfermedad de Parkinson

A. Pérez del Olmo^{1,2,3}, Z. Uriarte Arzubiaga², M. Arroyo González³, M. Betancort Montesinos⁴, T. Romero Arias^{1,5}

¹ Facultad de Ciencias de la Salud, Grado en Logopedia, Universidad Pontificia de Salamanca

² Grado en Logopedia, Escuelas Universitarias Gimbernat Cantabria

Cantabria

⁴ Departamento de Psicología Clínica, Psicobiología y Metodología, Facultad de Psicología y Logopedia, Universidad de La Laguna.

⁵ Instituto Universitario de Neurociencia (IUNE), Universidad de La Laguna

Introducción: La Ley 8/2021 de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica hace que el artículo 7 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil incluya la posible participación del facilitador que asegure una comunicación eficaz en cualquier proceso. Esto se asocia principalmente a personas con discapacidad intelectual. Este trabajo pretende estudiar cómo las personas con Enfermedad de Parkinson (EP) valoran esa figura y evidenciar su necesidad.

Métodos: 46 personas con EP (32 hombres y 14 mujeres) participaron en el estudio ($X_{edad} = 74,24 \pm 8,91$). Se administró un cuestionario sobre su experiencia en juicios, notarías y con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, además de aplicar el test MoCA y valorar su Inteligibilidad.

Resultados: Aparecen dificultades auditivas en el 50%, siendo más frecuente en hombres y aumentando significativamente con la edad. No existe correlación significativa entre la inteligibilidad y el estado cognitivo. Son más frecuentes las actuaciones relativas a notarías (88,9%) presentando dificultades en la expresión el 35%, y de comprensión el 32,5%. El 88,9% de los encuestados valoran positivamente la figura del facilitador, y se evidencia su utilidad en expresión (baja inteligibilidad el 77,78%) y en la

comprensión (posible deterioro cognitivo leve en el 39,1%, y posible demencia en el 28,3%).

Conclusiones: Las personas con EP valoran positivamente la figura del facilitador y son susceptibles de necesitarlo más frecuentemente en procedimientos en notarías y relacionado con dificultades de inteligibilidad y de comprensión.

Bibliografía

- Durán, S. (2023). El discapacitado intelectual ante el proceso. Especial referencia al proceso penal. Cuadernos de RES PUBLICA en derecho y criminología, 1, 41-55. <https://doi.org/10.46661/RESPUBLICA.8042>.

Endara, J. (2021). *La facilitación del acceso a la justicia*. Madrid: Plena Inclusión España.

Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Boletín Oficial del Estado, 96, de 21 de abril de 2008. [https://www.boe.es/eli/es/ai/2006/12/13/\(1\)/dof/spa/pdf](https://www.boe.es/eli/es/ai/2006/12/13/(1)/dof/spa/pdf).

Jagadeesan, A. J., Murugesan, R., Devi, S., Meera, M., Madhuma, G., Padmaja, M. V., Ramesh, A., Banerjee, A., Sushmitha, S., Khokhlov, A. N., Marotta, F. y Pathak, S. (2017). Current trends in etiology, prognosis and therapeutic aspects of Parkinson's disease: a review. *Acta Biomed*, 88(3), 249-262. <https://doi.org/10.23750/abm.v88i3.6063>

Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Boletín Oficial del Estado, 132, de 03 de junio de 2021. <https://www.boe.es/eli/es/I/2021/06/02/8/con>.

Wilson, E. C., Abbeduto, L. J., Camarata, S. y Shriberg, L. D. (2019). Speech and motor speech disorders and intelligibility in adolescents with Down syndrome. *Clinical Linguistics & Phonetics*, 33(8), 790-814. <https://doi.org/10.1080/02699206.2019.1595736>

<https://doi.org/10.1016/j.rlfa.2023.100363>